



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ORDEN PEJ/1045/2025, de 18 de agosto, por la que se dispone la publicación del Convenio de cesión de la propiedad de instalaciones de distribución energía eléctrica en baja tensión y servidumbre sobre terrenos para suministro eléctrico de edificios educativos a favor de E-distribución Redes Digitales SL Unipersonal, CPI Zaragoza Sur de Zaragoza (Secundaria).

Inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2025/7/0080, el Convenio arriba referenciado, suscrito con fecha 21 de julio de 2025, por la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón y el representante de E-distribución Redes Digitales, SLU, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado Convenio en el “Boletín Oficial de Aragón”, cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios (aragon.es/registrodeconvenios).

Enlace al convenio número [2025/7/0080](#).

Zaragoza, 18 de agosto de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia,

P.D. La Secretaria General Técnica de Presidencia, Economía y Justicia,

(Orden de 28 de noviembre de 2024, de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia),

CRISTINA ASENSIO GRIJALBA